

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 8-28959- -11	FECHA: 2013-03-22 09:43:59
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 8-28959- -11
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 5766
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2005/001378				
Fecha de Presentación Internacional	20/09/2005				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 27 a 39	19/Marzo/2008
Reivindicaciones:	Folios 40 a 42	19/Marzo/2008
	Folios 64 a 66	19/Marzo/2008
	Folios 95 y 96 o 104 y 105	10/Febrero/2012
Dibujos:	Folios 44 a 49	19/Marzo/2008
Respuesta del solicitante:	Folios 98 a 101	10/Febrero/2012
Prioridad:	No se presentó	

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14

Título de la solicitud: “Dispensador que comprende componentes sustancialmente planos hechos de material plástico y un componente de metal de lámina único” (modificado Fl. 74).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo dispensador de productos higiénicos de construcción simple y de funcionalidad sencilla para reducir costes.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo dispensador higiénico fabricado en material plástico, que comprende una sección inferior, una sección posterior y dos secciones laterales; además, presenta una sección superior y una sección frontal construida integralmente en una cubierta de metal de lámina única.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K10/024.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 13 no es clara al mencionar “medios para suministrar líquido...” dado que es muy general y no especifica que elementos estructurales son los que facilitarían dicho suministro de líquidos. Igualmente sucede con la reivindicación 14 al mencionar “medios para dispensar láminas”, ya que no se especifica cuáles son los dichos medios.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: septiembre 20 de 2005, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US3151771	“Sheet Material Dispenser”	06-10-1964
D3	US2005/0016230	“Container For Storing And Dispensing Bags”	27-01-2005
D4	US488040	“Toilet tissue dispenser”	15-11-1949

El documento D1¹ enseña un dispensador de hojas de material higiénico como jabón en toallitas y otros productos de aseo en hojas. Este invento provee estas toallas de tal manera que evita el desperdicio del producto (Col. 1, líneas 9 a 20).

El documento D3² enseña un dispensador de bolsas plásticas y un proceso para fabricación del mismo (resumen).

El documento D4³ enseña un dispensador de papel higiénico plegado de varios calibres (Col. 1, líneas 1 a 4)

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art18 D486)

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=1964406&CC=US&NR=3151771A&KC=A)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=1964406&CC=US&NR=3151771A&KC=A

²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050127&CC=US&NR=2005016230A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20050127&CC=US&NR=2005016230A1&KC=A1

³ <http://www.google.com/patents/US2488040?dq=2488040&ei=bww5UZ77DYLC9gSwp4CYCA>

La reivindicación 1 consiste en “*Un dispensador para productos higiénicos, dicho dispensador comprende una sección trasera (2, 22,32), dos secciones laterales (3,4; 23,24; 33,34), una sección frontal (5, 25,35), una sección superior (6, 26, 36), y una sección inferior (7, 27, 37), que tienen medios de para suministrar productos higiénicos (...)*” (Fl. 95).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3	D4
Dispensador para productos higiénicos.	Dispensador de material de hojas (título).	Contenedor y dispensador de bolsas plásticas (título).	Dispensador (10) para productos higiénicos (Col. 1, líneas 1 a 4).
La sección trasera (2, 22, 32) y las dos secciones laterales (3,4; 23,24; 33,34)	La cubierta (13) del dispensador (11) y las paredes laterales (15,16) sumado a las porciones de pared traseras (27) (Figs. 1 y 4).	Paneles laterales (60) y (70) ajustados a un panel posterior (50), (hoja 4, figura 4).	La sección trasera (15) y las dos secciones laterales (16) (Fig. 3 y Col. 2, línea 55 a Col. 3 líneas 1 a 7).
Comprenden componentes planos hechos de un material plástico.	Los componentes planos (13, 15, 16, 17) deseablemente hechos de material plástico (Col. 2, líneas 58 a 61)	Los componentes planos (60), (70) y (50) proveen una única estructura, de material rígido (por ejemplo plástico) (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0029).	No se mencionan
La sección frontal (5, 25,35) y la sección superior (6, 26, 36) forman un componente de metal de lámina único.	No mencionado	El panel frontal (40) puede ser hecha de una lámina lisa de metal (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0028).	La sección frontal (11) y la sección superior (12) forman un componente de metal de lámina único (Col. 2, líneas 48 a 55).
La sección frontal (5, 25,35) y la sección superior (6, 26, 36) forman un componente que tiene una inclinación de curvatura única cilíndrica, en donde todas las generatrices en dicha inclinación son paralelas.	La pared superior (18) que se fusiona en el frente de la pared frontal en una porción cilíndrica curva (19) de radio relativamente largo. (Hoja 1, figura 1; Col. 2, líneas 63 a 65).	No mencionado	La sección frontal (11) y la sección superior (12) forman un componente que tiene una inclinación de curvatura única cilíndrica, en donde todas las generatrices en dicha inclinación son paralelas (Reiv. 1, Col. líneas 5 a 8).
El componente de metal de lámina está dispuesto para ser doblado alrededor de un par de medios de pivote dispuestos en secciones laterales (3,4; 23,24; 33,34), y porque los medios de pivote están dispuestos adyacentes a la sección inferior (7, 27, 37).	No mencionado	El miembro de montaje es adaptado para recibir sujetadores como tornillos (207). Una vez ajustado el miembro de ajuste (205), los paneles laterales (60) y (70) se fijan a los lados laterales del panel frontal (40) con las ranuras (160) (hoja 4, figura 4; págs. 2 y 3, párr.0031).	El componente de metal de lámina (11 y 12) está dispuesto para ser doblado alrededor de un par de medios de pivote (14) dispuestos en secciones laterales (16), y porque los medios de pivote (14) están dispuestos adyacentes a la sección inferior (Figs. 2 y 6 junto a Col. 2 línea 55 a col. 3, líneas 1 a 4).

Los documentos D1, D3 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, comoquiera que divulgan dispensadores y contenedores de materiales en hojas o de formas diferentes.

Tal como se observa, la solicitud se diferencia de lo reportado en D1 en que la invención enseña una pieza de lámina con una parte superior y una parte inferior que forman un componente de metal de lámina único y donde el componente de metal de lámina está dispuesto para ser doblado alrededor de un par de medios de pivote

dispuestos en secciones laterales, y porque los medios de pivote están dispuestos adyacentes a la sección inferior.

La solicitud se diferencia de lo reportado en D3 en que la invención enseña la pieza de metal con un panel frontal y delantero integral, presentando una convergencia en el borde superior en forma de una curvatura cilíndrica única.

La solicitud se diferencia de lo reportado en D4 en que la invención enseña componentes planos hechos de un material plástico.

El efecto técnico que genera la pieza de metal con un panel frontal y delantero integral, presentando una convergencia en el borde superior en forma de una curvatura cilíndrica única, es que permite una fabricación más económica en cuanto al menor empleo de metal, reduciendo los costes de manufactura y de procesos de fabricación con metal, manteniendo la rigidez estructural y la integridad sanitaria de los productos higiénicos.

De esta manera, el problema técnico objetivo que resuelve la solicitud es: ¿Cómo reducir los costes de manufactura del dispensador, manteniendo la rigidez del dispensador y conservando la integridad de los productos higiénicos?

Sin embargo, el documento D3 describe un contenedor y dispensador para bolsas plásticas, que comprende un contenedor rígido de plástico, que comprende dos paredes laterales (60) y (70) ajustados a un panel posterior (50). Esta estructura recibe un panel frontal (40), que puede hacerse de material plástico, o también es hecha de lámina metálica lisa, en este caso particular, acero inoxidable, que le da rigidez y una apariencia estética (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0024 y 0028). Igualmente el documento D4 enseñan que La sección frontal (11) y la sección superior (12) forman un componente que tiene una inclinación de curvatura única cilíndrica, en donde todas las generatrices en dicha inclinación son paralelas (Reiv. 1, Col. líneas 5 a 8).

Es así como una persona normalmente versada en la materia que, enfrentada al problema de: ¿Cómo reducir los costes de manufactura del dispensador, manteniendo la rigidez del dispensador y conservando la integridad de los productos higiénicos?, incluiría un panel frontal de lámina de metal lisa divulgado en D3 y D4, dentro del dispensador de material enseñado en D1, logrando de esta forma el dispensador de productos higiénicos reclamado en la solicitud, motivo por lo cual el objeto reivindicado no presenta altura inventiva. Cabe señalar que dicha curvatura puede no solo estar presente en el doblez realizado en la sección frontal del dispensador, sino que puede extenderse tanto como se desee de acuerdo al diseño o presentación de la misma sin que se encuentre un efecto sorprendente en la construcción de dicho dispensador de elementos higiénicos.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Por otra parte, para la reivindicación 2 el documento D3 enseña que la sección frontal (40) y la sección superior (110) se unen por medio de una inclinación con curvatura única cilíndrica (Figs. 4, 7 y 8). Igualmente, el documento D4 enseña que la sección frontal (11) y la sección superior (12) se unen mediante una inclinación con curvatura cilíndrica única, que en este caso es el reborde fileteado con radio cilíndrico que sirve como transición en las dos secciones tanto frontal como superior (Fig. 4).

Para la reivindicación 3, el documento D1 enseña que la sección frontal (14) es plana (Fig. 1). Igualmente, el documento D4 enseña que la sección frontal (11) es plana (Fig. 4).

Para las reivindicaciones 4 y 5, el documento D3 enseña que la sección frontal (40) tiene una curvatura única cilíndrica, donde dicha sección frontal (40) tienen un radio mayor que la sección superior (110) (Figs. 4, 7, 8, 10 y 11B)

Ahora bien, para la reivindicación 6 y 7 que consisten en que: *“los medios de pivote conectan el componente de metal de lámina y las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34), sumado a que, el componente de lámina se une a las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34) y los medios de pivote conectan la sección trasera (2, 22, 32) y las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34)”*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D3	D4
1	Dispensador para productos higiénicos.	Contenedor y dispensador de bolsas plásticas (título).	Dispensador (10) para productos higiénicos (Col. 1, líneas 1 a 4).
	La sección trasera (2, 22, 32) y las dos secciones laterales (3,4; 23,24; 33,34)	Paneles laterales (60) y (70) ajustados a un panel posterior (50), (hoja 4, figura 4).	La sección trasera (15) y las dos secciones laterales (16) (Fig. 3 y Col. 2, línea 55 a Col. 3 líneas 1 a 7).
	Comprenden componentes planos hechos de un material plástico.	Los componentes planos (60), (70) y (50) proveen una única estructura, de material rígido (por ejemplo plástico) (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0029).	No se mencionan
	La sección frontal (5, 25,35) y la sección superior (6, 26, 36) forman un componente de metal de lámina único.	El panel frontal (40) puede ser hecha de una lámina lisa de metal (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0028).	La sección frontal (11) y la sección superior (12) forman un componente de metal de lámina único (Col. 2, líneas 48 a 55).
	La sección frontal (5, 25,35) y la sección superior (6, 26, 36) forman un componente que tiene una inclinación de curvatura única cilíndrica, en donde todas las generatrices en dicha inclinación son paralelas.	No mencionado	La sección frontal (11) y la sección superior (12) forman un componente que tiene una inclinación de curvatura única cilíndrica, en donde todas las generatrices en dicha inclinación son paralelas (Reiv. 1, Col. líneas 5 a 8).
	El componente de metal de lámina está dispuesto para ser doblado alrededor de un par de medios de pivote dispuestos en secciones laterales (3,4; 23,24; 33,34), y porque los medios de pivote están dispuestos adyacentes a la sección inferior (7, 27, 37).	El miembro de montaje es adaptado para recibir sujetadores como tornillos (207). Una vez ajustado el miembro de ajuste (205), los paneles laterales (60) y (70) se fijan a los lados laterales del panel frontal (40) con las ranuras (160) (hoja 4, figura 4; págs. 2 y 3, párr.0031).	El componente de metal de lámina (11 y 12) está dispuesto para ser doblado alrededor de un par de medios de pivote (14) dispuestos en secciones laterales (16), y porque los medios de pivote (14) están dispuestos adyacentes a la sección inferior (Figs. 2 y 6 junto a Col. 2 línea 55 a col. 3, líneas 1 a 4).
6	Los medios de pivote conectan el componente de metal de lámina y las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34).	No se menciona	los medios de pivote (14) conectan el componente de metal de lámina y las secciones laterales (16) (Figs. 2 y 6 junto a Col. 2 línea 55 a col. 3, líneas 1 a 4).
7	El componente de lámina se une a las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34) y los medios de pivote conectan la sección trasera (2, 22, 32) y las secciones laterales (3, 4; 23, 24; 33, 34)	No se menciona	El componente de lámina se une a las secciones laterales (16) y los medios de pivote (14) conectan la sección trasera (15) y las secciones laterales (16) (Fig. 3)

Los documentos D3 y D4 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, comoquiera que divulgan dispensadores y contenedores de materiales en hojas o de formas diferentes.

La solicitud se diferencia de lo reportado en D3 en que la invención enseña la pieza de metal con un panel frontal y delantero integral, presentando una convergencia en el borde superior en forma de una curvatura cilíndrica única, sumado a que, los medios de pivote conectan el componente de metal de lámina y las secciones laterales y el componente de lámina se une a las secciones laterales y los medios de pivote conectan la sección trasera y las secciones laterales.

La solicitud se diferencia de lo reportado en D4 en que la invención enseña componentes planos hechos de un material plástico.

El efecto técnico que genera el hecho de que componentes planos de la sección posterior son hechos de un material plástico, es que permite una fabricación más económica en cuanto al menor empleo de metal, reduciendo los costes de manufactura y de procesos de fabricación con metal, manteniendo la rigidez estructural y la integridad sanitaria de los productos higiénicos.

De esta manera, el problema técnico objetivo que resuelve la solicitud es: ¿Cómo reducir los costes de manufactura del dispensador, manteniendo la rigidez del dispensador y conservando la integridad de los productos higiénicos?

Sin embargo, el documento D3 describe un contenedor y dispensador para bolsas plásticas, que comprende un contenedor rígido de plástico, que comprende dos paredes laterales (60) y (70) ajustados a un panel posterior (50). Esta estructura recibe un panel frontal (40), que puede hacerse de material plástico, o también es hecha de lámina metálica lisa, en este caso particular, acero inoxidable, que le da rigidez y una apariencia estética (hoja 4, figura 4; Pág. 2, párr. 0024 y 0028).

Es así como una persona normalmente versada en la materia que, enfrentada al problema de: ¿Cómo reducir los costes de manufactura del dispensador, manteniendo la rigidez del dispensador y conservando la integridad de los productos higiénicos?, incluiría un panel frontal de lámina de metal lisa divulgado en D3 y D4, dentro del dispensador de material enseñado en D1, logrando de esta forma el dispensador de productos higiénicos reclamado en la solicitud, motivo por lo cual el objeto reivindicado no presenta altura inventiva.

Conclusión:

Las reivindicaciones 6 y 7 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

De la igual manera el documento D3 enseña para la reivindicación 8, la existencia de ranuras a lo largo de los bordes frontal y superior de las secciones laterales (60) y (70) (Fig. 11a).

Para las reivindicaciones 9 a 11 donde se menciona la aplicación de materiales tales como aluminio y sus aleaciones, recubrimientos tales como anodizados y además materiales transparentes, los documentos D1 y D3 mencionan la aplicación de materiales plásticos dentro de los cuales existen texturas transparentes (D1: Col. 2, líneas 58 a 61; D3: Párr. 29) y los documentos D3 y D4 enseñan la implementación de materiales metálicos que abarcan el uso del aluminio y sus aleaciones, sumado a la aplicación mediante recubrimientos químicos (D3: Párr 28 y D4: Col. 2, líneas 48 a 55).

Para la reivindicación 12 el documento D1 enseña que la sección inferior (17) se integra en la sección trasera (27) (Figs. 1, 5 y 6), de igual forma el documento D3 enseña que la sección inferior (75) se integra en la sección trasera (50) (Fig. 4)

Para la reivindicación 14 el documento D1 enseña que en la sección inferior se dispone de medios (23, 35 y 36) para dispensar una pila de láminas (22), de igual forma el documento D3 enseña que en la sección inferior (75) se dispone de medios (190) para dispensar una pila de láminas (Párr. 35)

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3151771	1, 3, 11, 12, 14	Nivel inventivo
D3	US2005/0016230	1, 2, 4 a 6, 9 a 12	Nivel inventivo
D4	US488040	1 a 3, 6, 7, 9, 10 y 14	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Argumentos con respecto a D1 y D3

Ahora bien, en relación con los argumentos de la solicitante, referidos al documento D1, cabe decir que, efectivamente, la pieza (29) no se analizó adecuadamente, ya que esta pieza es un accesorio periférico de sujeción a la pared, pero el documento D1 no afirma con certeza el tipo de material en la que se fabrica. Sin embargo, las porciones de pared traseras (17) hacen parte de la geometría del contenedor y en dado caso, el cuerpo del contenedor se hace de material plástico en su totalidad. Por consiguiente, D1 es el documento más cercano del estado de la técnica, debido a la geometría externa de este dispensador y el material en el que se realiza.

Respecto a lo argumentado por el solicitante sobre el documento D2 es claro que la complejidad de mecanismos frente a la estructura simple del dispensador reclamado no sería relevante para su comparación, sin embargo se incluyó un D4 que puede llegar a suplir los requerimientos reclamados en el capítulo reivindicatorio.

Frente a los argumentos de la solicitante relacionados con el documento D3, es preciso señalar en primer lugar, que para el estudio de novedad se tiene como estado de la técnica todo lo que haya sido accesible al público así no sea del mismo campo técnico de la invención. En segundo lugar, el documento D3 da a lugar a modificaciones y aplicaciones diferentes al de las bolsas plásticas plasmado en este fragmento: “...se entenderá que aquel versado en el estado del arte que varios cambios en forma y detalles pueden ser hechos sin apartarse del espíritu, alcance y enseñanza de la invención.” (Pág. 3, párr. 0036). Además, puede verse en detalle que puede aplicarse a otros tipos de productos, de acuerdo a este fragmento: “Una persona versada en el estado del arte reconocerá que el instrumento que incorpora la esencia de la invención puede también usarlo para almacenar otros tipos de artículos rompibles hechos de plástico.” (Ibídem), que, entre otros, pueden considerarse las toallas húmedas y el papel sanitario, ya que se hacen con una cantidad más pequeña de plástico.

Se sugiere al solicitante que, hay la posibilidad de convertir la presente solicitud de patente de invención a Modelo de Utilidad, teniendo en cuenta que los materiales de que está hecho el dispositivo pueden vincularse únicamente a las reivindicaciones dependientes para entrar dentro del contexto legal de dicha nueva presentación.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-02

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro